

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Distrito Minero de Santander .....	707	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Juntas vecinales de Carriazo y Hazas de Cesto .....	708
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Juzgado municipal número uno de Santander .....	707	Sanatorio Médico-Quirúrgico de Torrelavega .....	710
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>		Caja de Ahorros de Santander .....	710
Providencias judiciales .....	708		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### *Caducidad de dos concesiones directas*

La Delegación de Hacienda de Santander caducó en su día, por falta de pago del canon de superficies, las concesiones denominadas "El Sorao", número 15.360, de cuatro pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de San Miguel de Aguayo, cuyo interesado es don Germán González Liaño, y "Maribel", número 15.747, de 42 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Santa María de Cayón, interesado don Julián Fernández Alvarez; el ilustrísi-

mo señor director general de Minas y Combustibles ha resuelto reconocer la caducidad de las concesiones citadas, declarando franco y registrable el terreno comprendido por las mismas, excepto para sustancias reservadas; con la advertencia de que no podrán admitirse nuevas solicitudes de concesiones o permisos de investigación de los terrenos que comprenden dichas concesiones, hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 23 de agosto de 1960.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de don Antonio Rodríguez Gómez, del comercio y de esta vecindad, contra doña Mercedes Marín González (conocida por Francisca Quesada), también de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de cuatro días y precio de dos mil cincuenta pesetas, los bienes embargados a la demandada que a continuación se relacionan:

Un aparato de radio marca "Telefunken", con dos mandos y sintonía circular.

Una consola con tapa de mármol, en talla dorada y espejo como de metro y medio de ancho por uno de alto, haciendo juego con la anterior.

Una coqueta con cuatro cajones y espejo en la parte superior; de madera de castaño, al parecer.

Bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

1.<sup>a</sup> El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día uno de septiembre próximo, a las once horas.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento de dicho avalúo.

4.<sup>a</sup> Todo licitador podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 23 de agosto de 1960.—El juez, José Balboa.—El secretario, Alfonso Mosquera. (Rubricados).—Es copia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 ptas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO COMARCAL DE VILLACARRIEDO

#### EDICTO

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa y su comarca (Villacarriedo, Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición instado por don Fernando Fernández Alonso, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Selviejo (Luena), contra doña Luisa Revuelta Díaz y otros, y contra toda persona real o incierta que pudiera tener algún interés en el objeto de esta demanda, sobre acción constitutiva y confesoria de servidumbre de paso, por cuantía de mil doscientas pesetas, ha recaído la siguiente

"Providencia del juez señor Ortega Gayé. En Villacarriedo a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta. Por presentado el

anterior escrito de demanda, con los documentos que se acompañan y sus copias, por el letrado don Guillermo Gómez Martínez Conde, a quien se tiene por parte, en nombre y con la representación que acredita de don Fernando Fernández Alonso, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Luena. Examinada por el que provee la competencia objetiva y territorial, así como la capacidad de las partes, se admite la demanda y se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, la que se tramitará por los que establece el Decreto de 21 de noviembre de 1952 para el proceso de cognición, y confiérase traslado de la demanda, mediante entrega de las copias simples presentadas, a los demandados doña Luisa Revuelta Díaz, viuda; don Juan Ramón González Martínez; doña Aurora García Fernández, soltera; doña Hipólita Díaz Gutiérrez, viuda; don José Sainz Alvarez; doña Julia Gutiérrez Alvarez, y su marido, don Ramón Díaz Díaz; don Bonifacio Martínez Díaz; don Arturo Fernández Díaz; doña Saturnina González Díaz, y su marido, don Amaranito Fernández González; don Remigio y don Eusebio Díaz y Díaz; doña Jovita Alvarez Fernández, viuda, y don Francisco González Martínez; y por medio de edicto, a toda persona real o incierta que pudiera tener algún interés en el objeto de esta demanda, para que, en el término improrrogable de seis días, comparezcan en autos contestándola; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En cuanto al primer otrosí, en su día se acordará. En cuanto al segundo, se tiene por designado el domicilio que en esta cabeza de partido tiene don Rafael Rojas López, para oír citaciones y notificaciones en el presente procedimiento.

Y para emplazamiento de los demandados, tal y como se solicita, librense los despachos correspondientes.—Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe.—E. Ortega Gayé.—Ante mí, Manuel Canuto Fernández." (Rubricados.) Está el sello de este Juzgado.

Y para que conste y su publi-

cación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a toda persona real o incierta que pudiera tener algún interés en el objeto de esta demanda, expido el presente, en Villacarriedo a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta.—El juez, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 417 ptas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de agosto de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitación y bienvenida de la Alcaldía al nuevo secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, don Alejandro Rebollo Alvarez, y agradecer al señor oficial mayor, don Luis de la Riva y del Hoyo, los servicios prestados como secretario interino, a plena satisfacción.

Conceder un trofeo para el Circuito Ciclista a Peñacastillo.

Quedar enterada del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 91, haciendo público la aprobación del pliego de condiciones que regirá la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Quedar enterada del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 91, con la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de dos plazas de policías municipales.

Conceder dos trofeos a la Comisión Organizadora de Deportes de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de Santander.

Conceder un trofeo a la Federación Cantabra de Bolos, con destino a los Campeonatos Provinciales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría.

Pasar al Negociado de Policías B., T. y S., escrito de los vecinos del Poblado de Pescadores "Sotileza", agradeciendo la campaña de desratización realizada por este Excmo. Ayuntamiento.

Autorizar a don José Luis Otero para realizar obras de sobrefacha-

da e instalación comercial en la calle del Monte, número 10.

Quedar sobre la mesa dictámenes de la Comisión de Obras, sobre parcelas de terreno sobrantes de vía pública.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Pasar a estudio de Intervención propuesta de gratificación a dos funcionarios.

Felicitar al concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, don José Manuel Ojeda López, por haberle sido concedida recientemente la condecoración de Caballero de la Orden de Cisneros.

Santander, 5 de agosto de 1960.. El secretario, Alejandro Rebollo Álvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 4 de agosto de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la toma de posesión del nuevo secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, don Alejandro Rebollo Álvarez.

Dar conocimiento de la concesión de gratificaciones por la Comisión Municipal Permanente, a distintos funcionarios.

Ajustar un concierto económico con don Marino Pereda Fernández para el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por una veleta de lucha libre.

Ajustar un concierto económico con la Agrupación Cultural Montañesa para el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por los bailes que organice la misma.

Aprobar las cuentas generales de liquidación de los presupuestos municipales ordinario y especiales de Urbanismo y de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, correspondientes al ejercicio de 1958.

Santander, 8 de agosto de 1960. El secretario, Alejandro Rebollo Álvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipa-

pal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros hechos al Ayuntamiento por un importe de pesetas 2.787,74.

Se concede autorización a don Maximino Ruiz Gutiérrez, para pintar la galería y recoger con mortero la tapia de la casa Ciudad Jardín, número 6.

Se acuerda conceder a don Alfonso Fernández Ruiz, autorización para reparación del zócalo de su establecimiento existente en la calle Velarde, número 4, de esta ciudad.

Se acuerda denegar a don Joaquín Ramos Seco, las dos columnas de hierro solicitadas a este Ayuntamiento.

Se acuerda conceder a don Faustino Herrero Fernández, el nicho número 103 del Cementerio Municipal, en propiedad y a perpetuidad.

Se acuerda conceder a doña Primitiva Saiz Aguayo, la colocación del rótulo anunciador en la calle de José Antonio, número 34, segundo piso, de la peluquería de señoras, y pasa a informe de la Junta Local de Sanidad la apertura de la misma.

Se acuerda conceder al funcionario de este Ayuntamiento, don Prudencio Melgosa Gómez, un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Se acuerda quede pendiente de informe para la próxima sesión el escrito de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ebro, Sección Comisaría de Aguas.

Se aprueba la cuenta de caudales presentada por el depositario municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1960.

Se acuerda conceder al Frente de Juventudes de Santander, una subvención para ayuda del Campamento Carlos I, de Laredo.

Se acuerda conceder para sufragar los gastos de las Fiestas y Ferias de Santiago, la cantidad de 15.000 pesetas.

Reinosa, 20 de julio de 1960.— El secretario (ilegible).— Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 28 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprueban facturas por suministros al Ayuntamiento, por un importe de 3.938,60 pesetas.

Se acuerda fijar un concierto a los hermanos Garmendia y tres carpinteros más de esta ciudad para pago al Ayuntamiento de la tasa por ocupación de vía pública, con maderas.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 133 de la galería derecha del cementerio municipal al vecino don Juan Díez García.

Se concede el nicho número 105 del cementerio municipal al vecino don Víctor Calvo García.

Se conceden ocho licencias de obras para reparación y reforma de casas a varios vecinos de la localidad.

Se autoriza al señor alcalde para concertar directamente la ejecución de los trabajos de pintura de todas las señales de tráfico existentes en la población.

Reinosa, 29 de julio de 1960.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da por enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, disponiéndose su cumplimiento y archivo.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de 5.449,70 pesetas.

Se concede licencia de obras para retejar la casa número 21 de la

calle de Ramón y Cajal al vecino don Juan Pérez Montes.

Se acuerda requerir a las propietarias de la casa número 8 de la calle Matías Montero, para que reparen el alcantarillado interior de dicha casa.

Se concede licencia de obras para diversas de reparación a los vecinos don Bonifacio González García y doña Juliana García Lombo.

Se concede licencia de acometida de agua potable a la Factoría Quimesa, radicada en el término.

Se acuerda comunicar al vecino don Elías Fernández, que el abastecimiento de agua potable a la vivienda que ocupa, depende de los trabajos de mejoramiento generales que se van a llevar a cabo en la red de distribución.

Se acuerda pase a conocimiento y resolución de la Comisión de este Ayuntamiento que entiende en el gobierno y administración de la Casa de Caridad, solicitud de ingreso de don Manuel Díez Gómez.

Se concede licencia de obras para retejar el tejado de la casa número 17 de la calle de José Antonio, al vecino don Eladio Ruiz Escudero.

Se acuerda pase al Pleno del Ayuntamiento necesidad de adquirir un furgón volquete para el servicio de limpieza municipal, toda vez que no existe consignación en el presupuesto.

Se acuerda donar una copa trofeo a la Federación Cantabra de Bolos, con motivo de los Campeonatos que organiza el presente mes.

Se acuerda adquirir por concierto directo un uniforme con destino al ordenanza de Secretaría.

Reinosa, 4 de agosto de 1960.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE CARRIAZO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la renovación del firme de los caminos municipales del kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones al cementerio; desde la Iglesia al kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones; desde el barrio de Andinas Enmedio a la Iglesia, y desde el barrio de En-

medio a la Iglesia al de la Iglesia al kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones, por un importe total de trescientas ochenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas con setenta céntimos. Queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamación.

Carriazo, 14 de agosto de 1960. El presidente, Miguel Presmanes.

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación por subasta de la renovación del firme de los caminos municipales del kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones al cementerio; desde la Iglesia al kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones; desde el barrio de Andinas, Enmedio a la Iglesia, y desde el barrio de Enmedio a la Iglesia al de la Iglesia al kilómetro 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones. Quedan expuestos al público, por término de ocho días, y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carriazo, 14 de agosto de 1960. El presidente, Miguel Presmanes.

### JUNTA VECINAL DE HAZAS DE CESTO

Esta Junta Vecinal tiene acordada la subasta pública para la reparación del edificio "Casa Concejo", de trabajos para poner en cultivo de prado el erial o parcela de terreno denominado "Huerto del Rey" y también la de la provisión de grava y trabajos para la reparación de caminos vecinales, a cuyo efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Hazas de Cesto, 9 de agosto de 1960.—El presidente, Angel Seguro.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y CLINICA DE ESPECIALIDADES DE TORRELAVEGA, S. A.

Procediendo esta sociedad a cancelar totalmente la emisión de obligaciones de 500.000 pesetas, en títulos de 1.000 pesetas al portador, denominadas serie A, efectuada por escritura autorizada por el notario de esta ciudad don Francisco Lázaro Junquera, garantizadas con segunda hipoteca sobre todos los bienes inmuebles de la sociedad emisora, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al tomo 675, libro 149, folio 193, finca 16.133, inscripción 4.ª, y en el Mercantil de Santander al libro 32 de Sociedades, folio 139, hoja 1.102, se pone en conocimiento del público en general que, estando recogidas y en poder de la Sociedad las doscientas obligaciones suscritas, debidamente amortizadas, a tenor de la cláusula E) de la escritura que se cita, y no habiéndose cubierto la suscripción de las trescientas restantes, núms. doscientos uno al quinientos, ambos inclusive, a efectos del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, se otorgará la correspondiente escritura en la Notaría de don Angel Martínez Sarrion, Plaza Mayor, número 7, de la ciudad de Torrelavega.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, debidamente facultado por la escritura de emisión y por la junta general.

Torrelavega a 8 de agosto de 1960.—El director-gerente, Gumersindo Solares Zapatero. (Rubricado.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 190 ptas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 32.313, 36.372 y 55.615, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 ptas.